EXENTO

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INVESTIGACIÓN

Orden a pago que se indica

SANTIAGO, 004851 - 20.07.16.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de $105.501- (Ciento cinco mil quinientos un pesos) por concepto de alimentación y vivienda a externo Sr. PATRICIO VARGAS CANTIN, RUT [redacted], quien integra comisión evaluadora obtención del grado de doctor Sr. Sebastián Castillo Sepúlveda en el Departamento de Física de la Universidad de Santiago de Chile, examen público. Dicha actividad se desarrollará el 2 de agosto de 2016.

2. El gasto de $105.501- (Ciento cinco mil quinientos un pesos) será imputado a la cuenta corriente Nº63-84064-5 del Banco Santander Santiago, Proyecto Basal Cedenna FB0807, código 881, C.C. 11, Item G267.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE SECRETARIO GENERAL

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/DAD/jzl

Distribución:

1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
1 CEDENNA
1 Departamento Finanzas
1 Oficina de Partes
1 Archivo Central